



ORD. EXP. N° 5801

EXP.: N° 35, XIV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 63, de 27 de febrero de 2015.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 51-B.
Expropiación para la obra
"MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN
RUTA T-775, SECTOR CRUCE T-75
(PUERTO NUEVO), T-85
(QUILLAICO)", COMUNA DE LAGO
RANCO, PROVINCIA DEL RANCO,
REGIÓN DE LOS RÍOS.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 16 OCT 2015

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPTO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **EDUVINA REYES OPORTO**, otorgada en la Notaría de Río Bueno, de **María Lidia Díaz Díaz**, de **06 de abril de 2015**, Repertorio N° **404-2015**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. **947, N° 1017**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno, correspondiente al año **2015**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 63, de 27 de febrero de 2015**, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.899.300.-** a la orden de **EDUVINA REYES OPORTO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **XIV Región – VALDIVIA**.

Saluda atentamente a Ud.,


MARLY FLORES ALTONAGA

~~Ingeniero Civil~~
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía - MOP.

PROCESO N° 92451421


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP.